



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

**Sembrando oro para forjar el futuro**

## Del Consejo de Académico

**Resolución No. CA-010-2025**

- Considerando :** Que la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) es la institución de servicio público sin fines de lucro, creada para coadyuvar al progreso económico, social y cultural del país, al mejoramiento de la calidad de vida de la población dominicana, y a la conservación del patrimonio espiritual, cultural e histórico de la nación, a través de la educación superior, la investigación, la creación y difusión del conocimiento científico y tecnológico.
- Considerando :** Que la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), es una institución de educación superior, pública y estatal regida por la Ley 236-14, la cual por los últimos cuarenta y tres (43) años ha venido trabajando de manera ininterrumpida en el cumplimiento de los objetivos fundamentales para lo que fue creada. Además, su quehacer debe estar alineado con el marco legal de las instituciones públicas
- Considerando :** Que el Consejo Académico es el organismo responsable de conocer y aprobar los programas de estudios y sus modificaciones en cualquiera de los grados que ofrezca la UTECO.
- Considerando :** Que dentro de su oferta académica, la UTECO incluye carreras o programas del nivel técnico superior, grado y postgrado.
- Considerando :** Que el MESCyT emitió en fecha 05 de marzo del año 2025 la **carta de no Objeción No. MESCyT DESP-0494-2025** para la ejecución del Plan de Estudio de la Maestría en Gestión Educativa, modalidad semipresencial.
- Vista:** La carta de **No. Objeción No. MESCyT DESP-0494-2025** fecha 05 de marzo del año 2025.
- Oído :** El parecer de los señores miembros del Consejo Académico en sesión ordinaria de fecha viernes 14 de marzo del año dos mil veinticinco (2025), consideran que el Plan de Estudio para la Maestría en Gestión

H.V.  
A  
CLF  
JAG  
AR  
M  
D







# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

**Sembrando oro para forjar el futuro**

Educativa, modalidad semipresencial cumple con todas las formalidades y requisitos para ser puesto en ejecución e integrarlo a la oferta académica de la Universidad, tal como se hace constar en el acta 004-2025.

En ejercicio de las funciones que confieren el artículo 24 de la Ley 236-14 promulgada el dieciséis (16) del mes de julio del año dos mil catorce (2014) y el Artículo 39 del Reglamento Académico de postgrado aprobado mediante Resolución CR-013-2022 de fecha 28 de octubre del año dos mil veintidós (2022).

## **Resuelve**

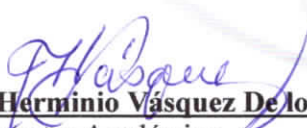
**Artículo uno** : Aprobar como al efecto aprueba, poner en ejecución e integrar a la oferta académica de la Universidad la puesta en marcha de la Maestría en Gestión Educativa, aprobado por el MESCyT mediante **carta de No Objeción No. MESCyT DESP-0494-2025** de fecha 05 de marzo del año 2025.

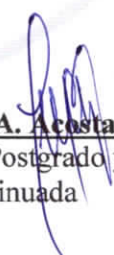
Dado en Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez a los catorce (14) días del mes marzo del año dos mil veinticinco (2025).

**Firmado**

  
**Ing. Marylin Ybomne del Carmen Díaz Pérez**  
Rectora



  
**Lic. Herminio Vásquez De los Santos**  
Vicerrector Académico

  
**Ing. Jaime A. Acosta Padilla**  
Decano de Postgrado y Educación  
Continuada

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text, appearing to be a main body paragraph.

Third block of faint, illegible text, continuing the main body of the document.

Fourth block of faint, illegible text, possibly a concluding paragraph or a separate section.



Faint, illegible text at the bottom left of the page, possibly a signature or footer.

Faint, illegible text at the bottom right of the page, possibly a signature or footer.



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

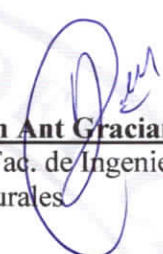
Sembrando oro para forjar el futuro

  
**Licda. Carmen Lidia Fabián H.**  
Decana Fac. de Ciencias y Humanidades

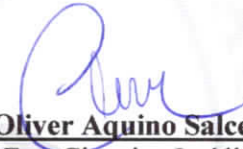
  
**Dr. Antonio Rosario Gomez**  
Decano de Investigación.


  
**Dr. Dionicio Ripoll Concepción**  
Decano de Planificación y  
Desarrollo



  
**Ing. Juan Ant Graciano**  
Decano Fac. de Ingeniería y  
Rec. Naturales

  
**Licda. Maria Cristina Jiménez**  
Decana Admisiones y Registro

  
**Licdo. Oliver Aquino Salcedo**  
Decano Fac. Ciencias Jurídicas  
y Económicas

  
**Licda. Alba Yanet Tineo**  
Decana Interina de Extensión





GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DOMINICANA

MINISTERIO EDUCACIÓN SUPERIOR,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MESCYT-DESP-0494-2025

5 de marzo del 2025

Ingeniera

Marilyn Día Pérez

Rectora de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO)


Su Despacho

Distinguida Señora Rectora:

Tengo a bien remitirle el Informe Técnico Ejecutivo del plan de estudio de la Maestría en Gestión Educativa, sometido por esa institución, el cual se ajusta a lo establecido en la Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, así como con el Marco Normativo para la Formación Docente de la República Dominicana.

En consecuencia, este Ministerio le comunica la NO OBJECCIÓN para la ejecución del referido Plan de Estudio y su incorporación al Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

Aprovecho la ocasión para saludarla con sentimientos de alta consideración.

  
Dr. Franklin García Fermin  
Ministro



FGF/Em





Gobierno de la  
República Dominicana

Ministerio Educación Superior,  
Ciencia y Tecnología

MESCYT-DESP-0458-2025

5 de marzo de 2025

A : Lic. Angel F. Peralta Santos  
Supervisor de la Unidad de Digitalización

Via : Ing. Francisco A. Batista  
Director de Tecnología de la Información y la  
Comunicación

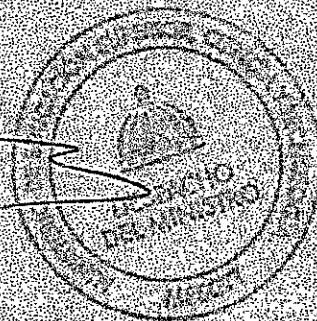
Asunto : Plan de estudio UTECO

Anexo : Lista de Asignaturas  
Carta de No Objeción

Cortésmente, le remito para los fines procedentes, el informe técnico del plan de estudio de la Maestría en Gestión Educativa, modalidad semipresencial, para la digitalización, registro y posterior utilización de las informaciones requeridas en los procesos ordinarios del Área de Legalizaciones.

Atentamente,

  
Dr. Franklin García Fermín  
Ministro



FG/Fm

C.C. Lic. Luis Jazmín, Director Control Académico





GOBIERNO DE LA  
 REPÚBLICA DOMINICANA  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 MESCVT

Viceministerio de Educación Superior  
 Dirección de Curriculum

DICU-066-2025  
 03 de marzo del 2025

A : **Dr. Franklin García Fermín**  
 Ministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

Via : **Dra. Carmen Evarista Matias**  
 Viceministra de Educación Superior

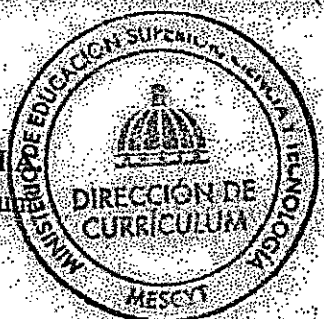
ASUNTO : **Informe Técnico Ejecutivo, (UTECO)**



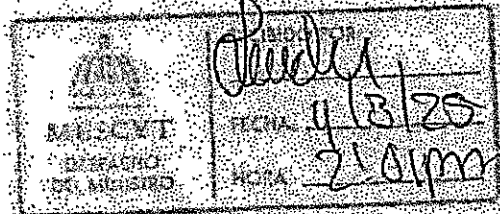
Muy cortésmente, tenemos a bien remitirle, para los fines de lugar, el **informe Técnico Ejecutivo** de la revisión curricular realizada al Plan de Estudio de la Maestría en Gestión Educativa, Modalidad Semipresencial.

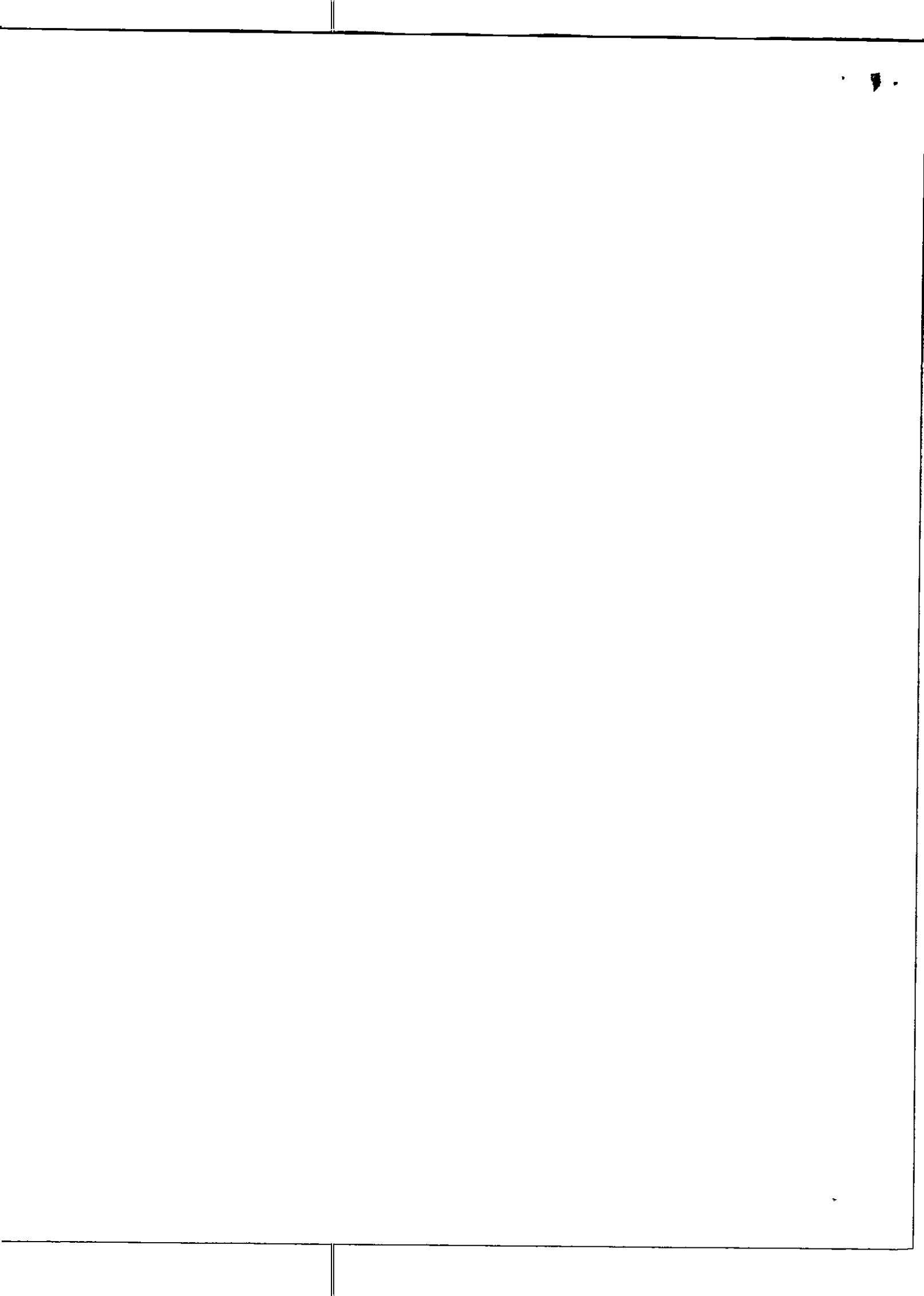
Considerando que la propuesta de programa en el nivel de Posgrado, sometido al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCVT) por la Universidad tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), es pertinente y de la calidad esperada, y en virtud de que la misma se ajusta a lo establecido en la ley 139-01, en el Reglamento de la institución de Educación Superior y el Reglamento del Nivel de Posgrado, recomendamos su **NO OBJECCION**, para la implementación del plan de estudio en la oferta curricular de la Universidad tecnológica del Cibao Oriental (UTECO).

Atentamente,  
**Israel Contreras, M**  
 Director de Curriculum



IC/yj







GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

MESCYT

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
Dirección de Currículum  
Departamento de Grado  
Departamento de Diseño Curricular

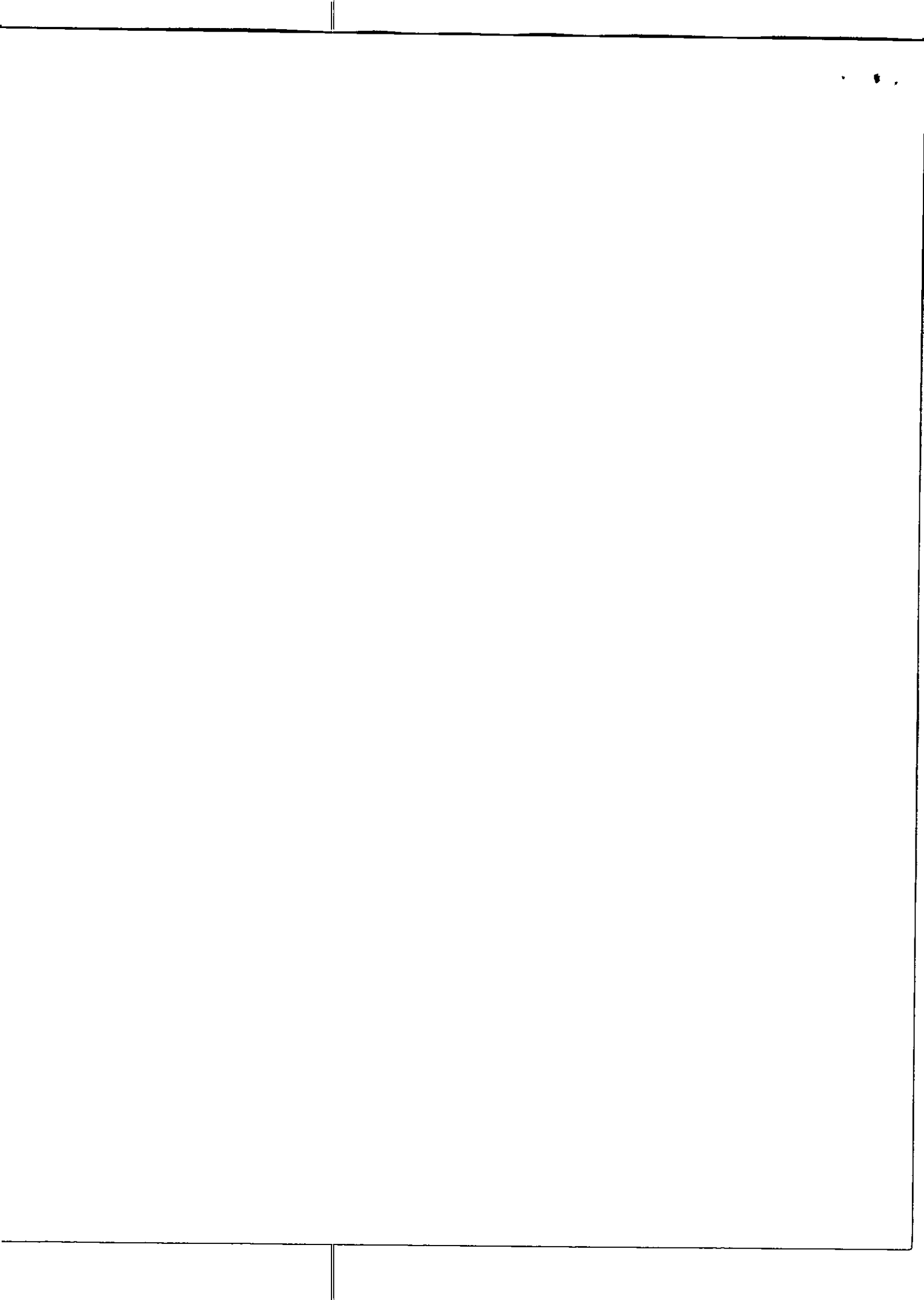
# INFORME TÉCNICO EJECUTIVO



MAESTRÍA EN  
GESTIÓN EDUCATIVA

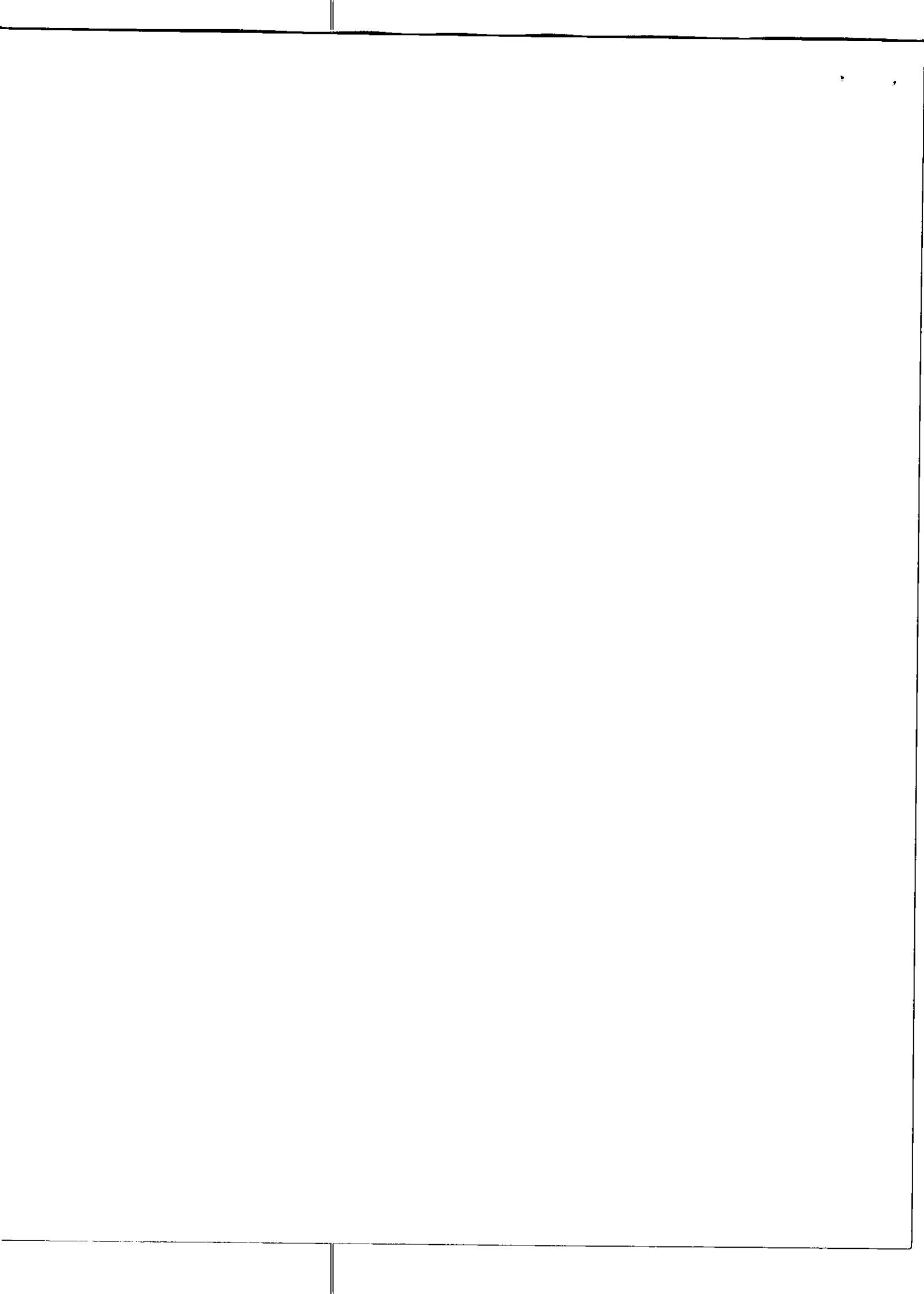
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

SANTO DOMINGO, D.N.  
FEBRERO DEL 2025



## CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	JUSTIFICACIÓN	1
III.	PERFIL DE INGRESO	1
IV.	PERFIL DE EGRESO	2
V.	REQUISITOS DE INGRESO, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN	2
VI.	ESTRUCTURA CURRICULAR (PENSUM)	5
VII.	RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LA PROPUESTA	6
VIII.	SISTEMA DE EVALUACIÓN	7
IX.	MODALIDAD EDUCATIVA	7
X.	CONCLUSIONES	7
XI.	RECOMENDACIONES	8



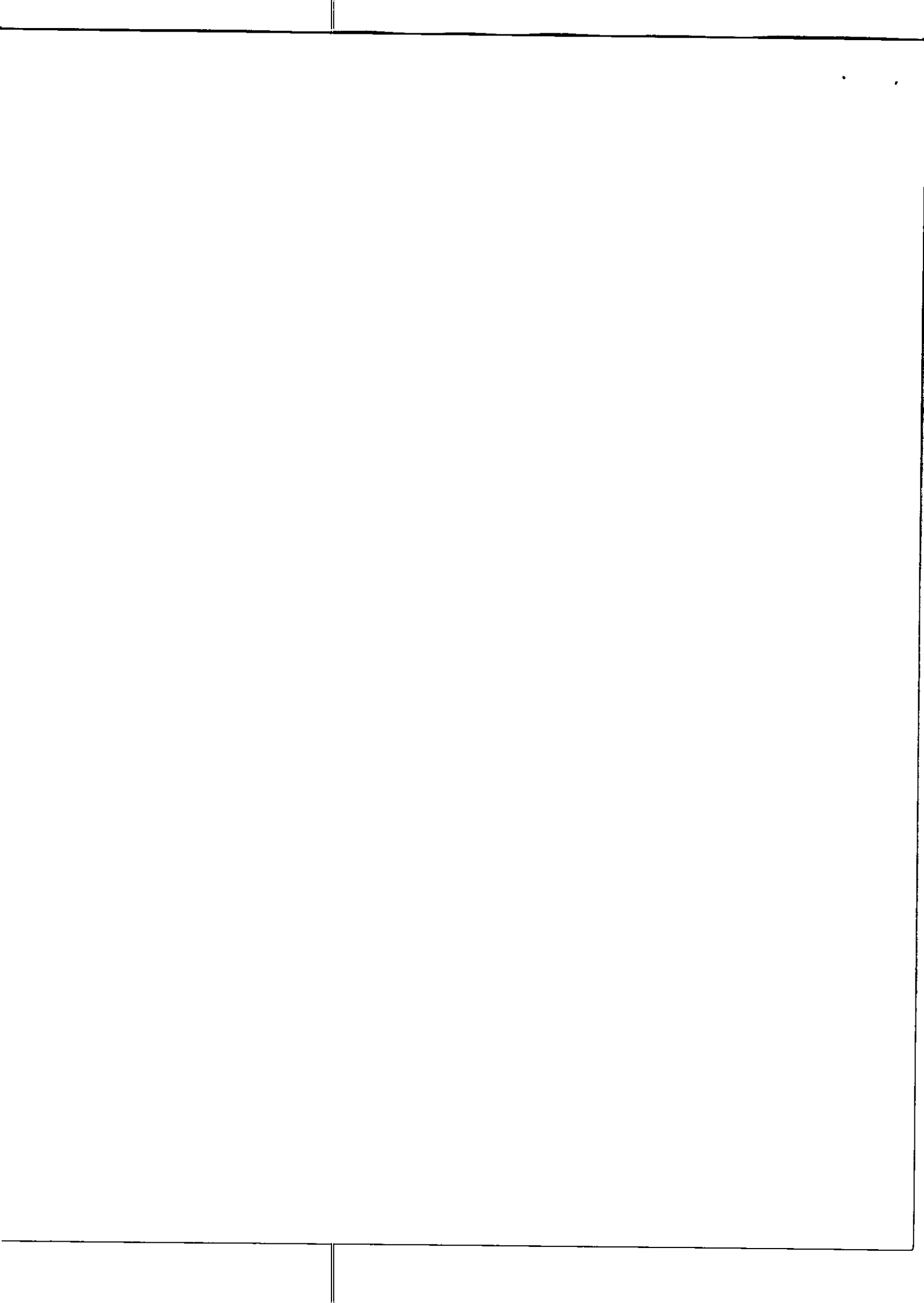
## I. INTRODUCCIÓN

La Universidad Tecnológica Del Cibao Oriental (UTECO) ha construido, desde su origen, propuestas formativas que procuran integrar a la sociedad profesionales en todas las áreas del saber con capacidades para ser promotores y catalizadores de las transformaciones sociales que permiten el desarrollo sostenible del país y del contexto en el que se desarrollen. Esto se evidencia en las declaraciones explícitas de la misión y de la visión de la Institución, así como, en los resultados que miles de egresados dejan patentes en su quehacer profesional. Siendo consecuentes con lo anterior, constituye un compromiso de este plan de estudios poder ser fieles ejecutores, de acuerdo a la estructura a la que pertenece, involucrarse en la comprensión de los elementos que permitirán edificar una propuesta académica a la altura de la Institución, dando a la vez respuesta asertiva a las necesidades de la sociedad.

## II. JUSTIFICACIÓN

El programa de Maestría en Gestión Educativa, está motivado por la creciente necesidad que tiene la provincia Sánchez Ramírez, la región y el país, de formar personal especializado en la gestión educativa, que puedan dar respuesta a las necesidades de la sociedad y específicamente al sector educativo. Con esta iniciativa el UTECO, responde a una demanda que desde hace varios años los profesores, directores y técnicos de los distritos educativos vienen haciendo para cursar dicha maestría.

Para la ejecución del programa la universidad dispone de los recursos humanos calificados, provenientes de la misma institución, y de instituciones nacionales con las cuales el UTECO ha firmado acuerdos interinstitucionales de cooperación. Además, cuenta con la planta física y los elementos de apoyo necesarios para garantizar la calidad del programa. De acuerdo a informaciones proporcionadas por la regional 16 de Cotuí, existen 386 centros educativos en niveles de primaria, secundaria y adultos distribuidos en los siete distritos de la referida regional. Así como 384 directores, 284 técnicos distritales y 6637 docentes y 502 coordinadores pedagógicos. Lo que representa posibles postulantes para el programa, sin incluir los 177 egresados de cohortes anteriores.



### III. PERFIL DE INGRESO

La Maestría en Gestión de Educativa a profesionales del área educativa y afines que desempeñan funciones de dirección, administración, supervisión, planificación en diversas instituciones educativas. Para ingresar a cursar el presente plan de estudio, el interesado debe poseer titulación mínima de licenciatura en Ciencias de la Educación o áreas afines.

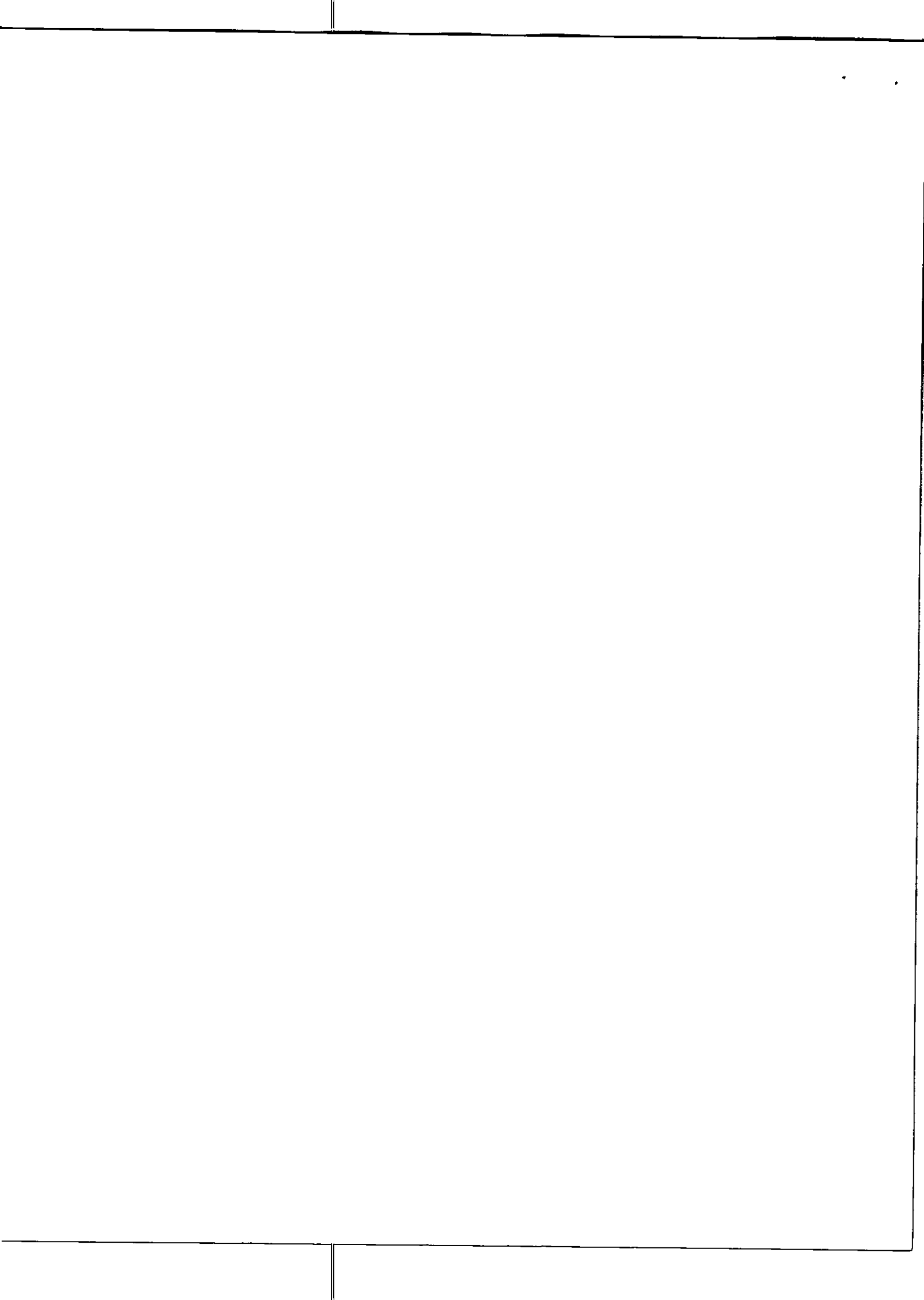
### IV. PERFIL DE EGRESO

El egresado de la Maestría en Gestión Educativa será capaz de planificar y dirigir los procesos pedagógicos y administrativos de la institución educativa con niveles éticos y responsables, asegurándose que estos se realicen según lo establecido institucionalmente, orientados al logro de los objetivos educativos establecidos a través de un liderazgo pedagógico y colaborativo que promueva la gestión eficaz de los recursos humanos y materiales para el fomento de la mejora continua del proceso enseñanza aprendizaje y la innovación educativa, considerando como parte de sus funciones la evaluación del desempeño docente, el fomento las relaciones interpersonales con los estudiantes, compañeros y la comunidad y la mejora de los niveles de eficiencia interna. Además, el egresado de la Maestría en Gestión de Educativa podrá ejercer funciones de dirección, administración, supervisión, planificación, asesoría, y otras funciones relacionadas en el sistema educativo dominicano, a nivel público y privado.

### V. REQUISITOS DE INGRESO, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN

#### REQUISITOS DE INGRESO

- Presentar un título universitario con grado (licenciatura o equivalente) igual y/o superior al de licenciatura, y récord de notas, (legalizado por el MESCyT).
- Ser egresado de una institución académica reconocida por el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT).
- Haber obtenido en los estudios universitarios, un índice académico general (acumulado) igual o mayor de 2.5 sobre 4.0 o su equivalente.
- Resumen del currículum.



- Acta de nacimiento certificada.
- Certificado médico.
- Dos fotografías de frente 2 x 2.
- Formulario de admisión.
- Recibo de pago de la admisión.

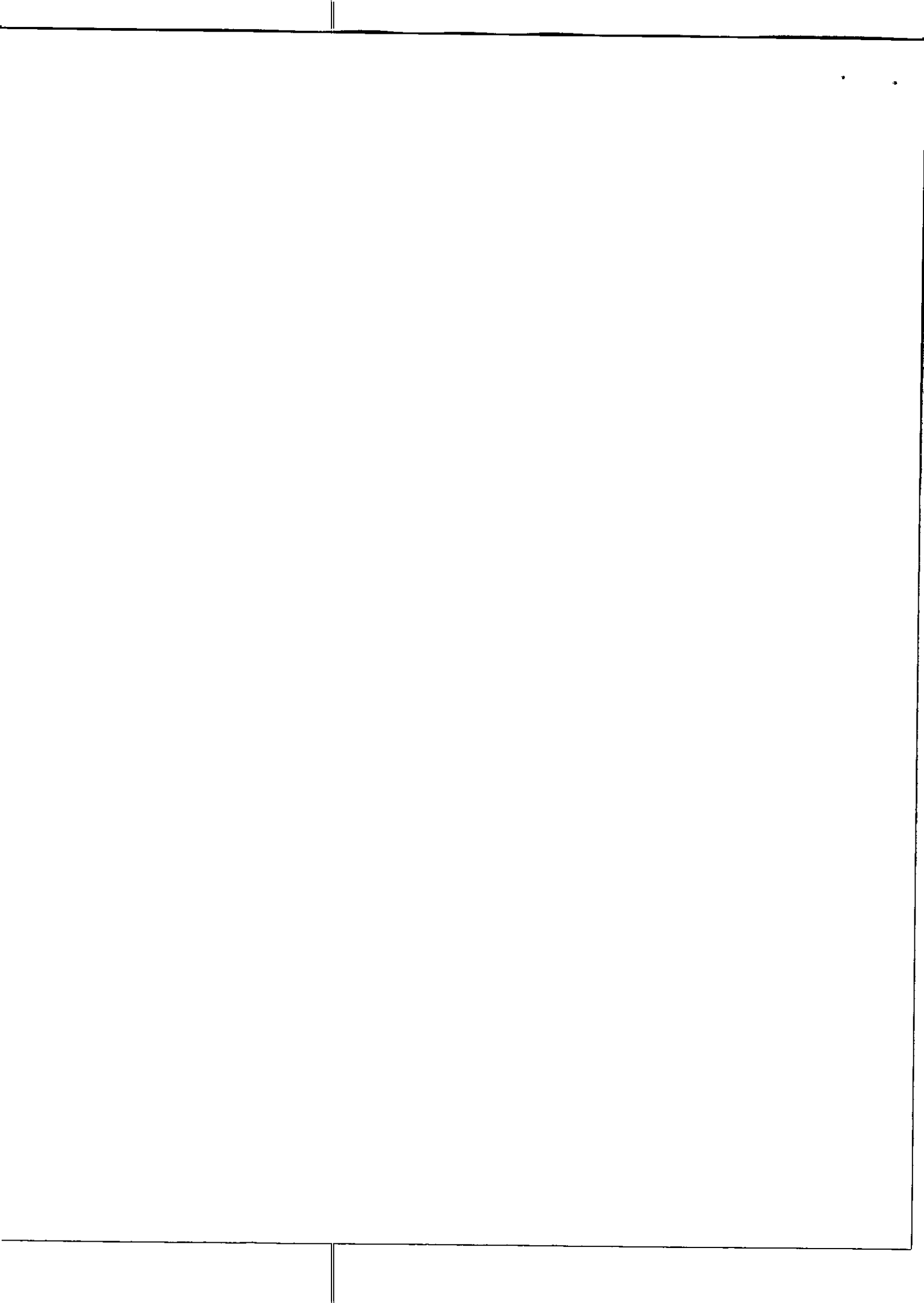
### REQUISITOS DE PERMANENCIA

#### A) Condiciones y criterios para la permanencia del estudiante en el programa:

- La permanencia del/la participante en los programas de Postgrado del UTECO, dependerá de su rendimiento académico. Un/a participante para permanecer en condición normal en un programa de Postgrado deberá mantener un índice mínimo general y trimestral de 3.0.
- El/la participante con un índice del período académico entre 2.5 y 2.9, deja al estudiante a Prueba Académica.
- El/la participante con una calificación de "C" (70-79), en cualquier período académico pone al estudiante a Prueba Académica.

#### B) Un/a participante quedará fuera del programa de forma definitiva cuando:

- Obtiene en cualquier período una calificación "F" (menos de 70%) en una asignatura.
- Acumula hasta dos (2) calificaciones de "C" (70-79) en Especialidad y una en Maestría y en Doctorado no están permitidas las calificaciones en C.
- Por falta a la moral, a la ética, a las buenas costumbres y las normas establecidas por la Institución.
- Por obtener un índice menor de 2.5 durante un período.

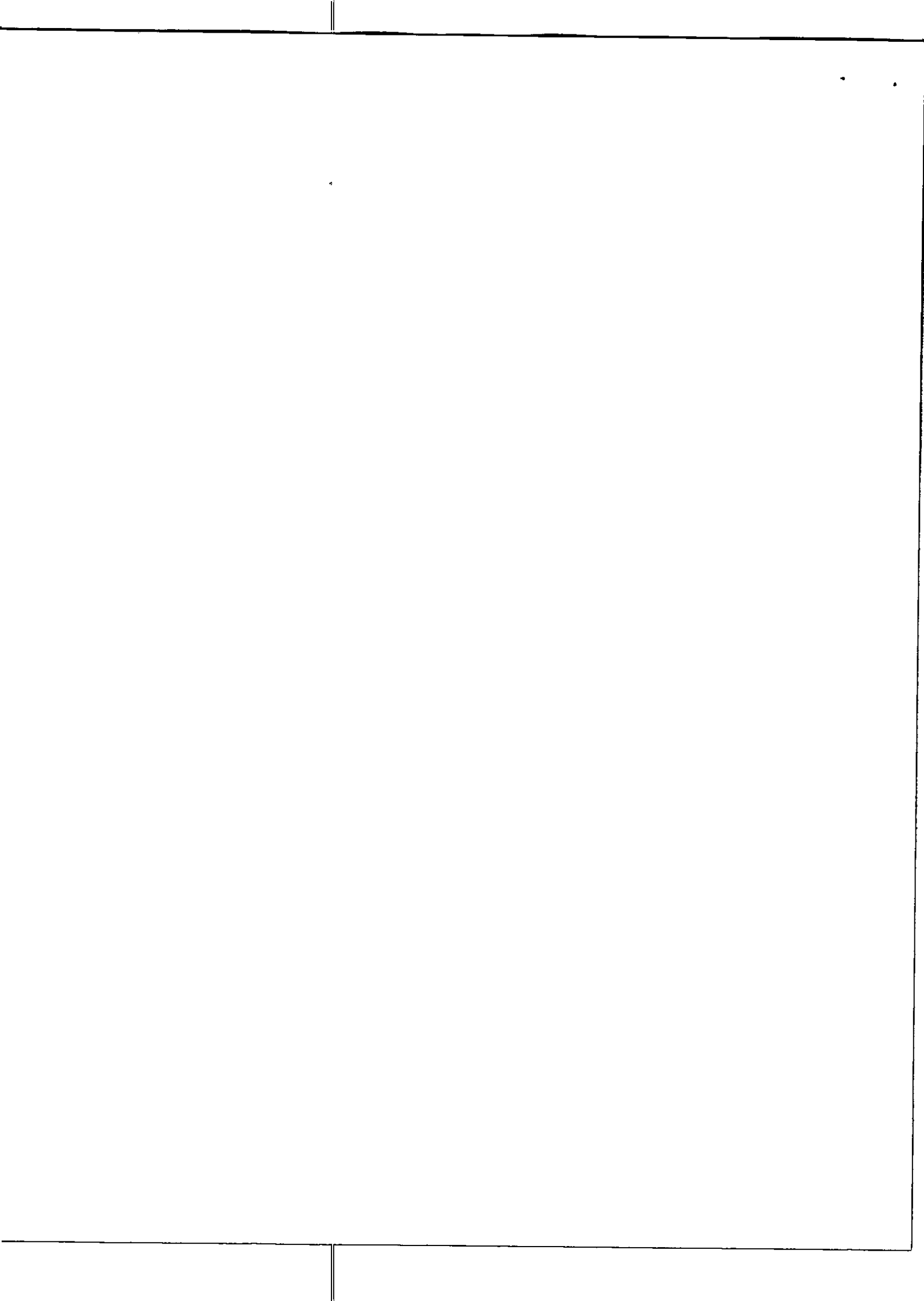


### **C) Responsabilidades relativas a las actividades académicas del plan de estudios:**

El rendimiento académico del estudiante será medido en términos de su Índice académico, el cual se calcula en base a una escala de 0 a 4 puntos. El índice académico es la ponderación dada al promedio aritmético de las puntuaciones correspondientes a las calificaciones obtenidas en un período determinado. El ponderador será el número de créditos de cada asignatura. Para fines de Índice académico sólo se tomarán en cuenta las calificaciones definitivas que acreditan puntuación.

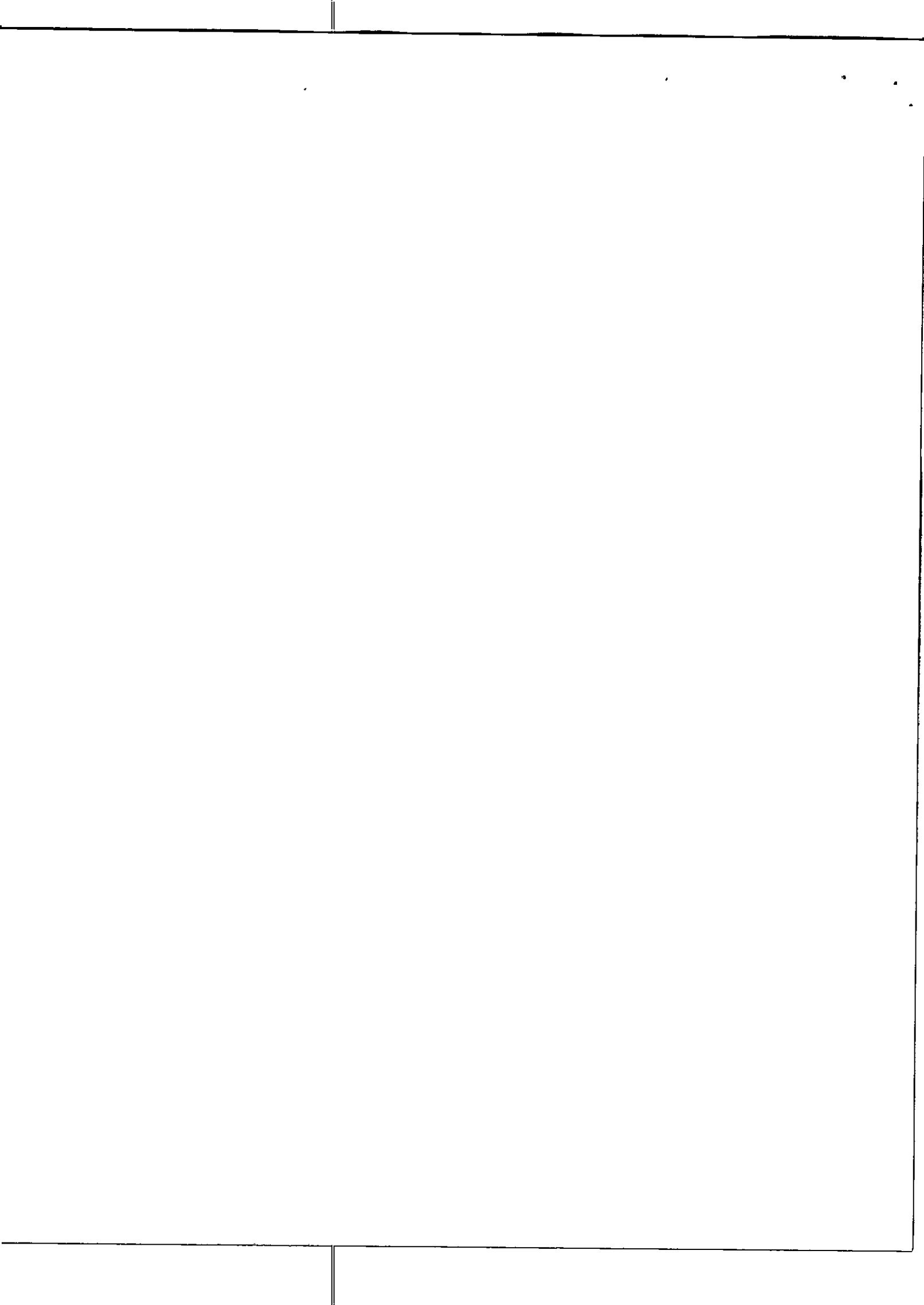
### **REQUISITOS DE GRADUACIÓN**

- Para optar por el grado de Especialista, Máster o Doctorado, el participante debe haber cumplido los requisitos académicos y administrativos que establece la UTECO.
- Haber cursado y aprobado todas las asignaturas, módulos o talleres que se incluyen en el plan de estudios del programa.
- Presentar y aprobar un trabajo final para el caso de la especialidad. Para la Maestría y Doctorado deberá presentar una tesis.
- Haber obtenido un índice general acumulado no menor de 3.0 en la escala de 4.0.
- Para el nivel de Maestría se requiere haber participado en al menos en tres actividades extracurriculares asociadas al área de formación.
- Para el nivel de Doctorado se requiere haber participado en al menos en seis actividades extracurriculares asociadas al área de formación dominar una segunda lengua.
- Haber sido presentado por el Decano de Postgrado y Educación Continuada a la Vicerrectoría Académica y al Senado Académico como candidato (a) al Postgrado correspondiente.



VI. ESTRUCTURA CURRICULAR (PENSUM)

Primer cuatrimestre							
CLAVE	ASIGNATURA	CR	HT	HP	HIV	HI	Pre-Requisito
PAC-000	Propedéutico	0	30	0	0		
MGED-200	Entornos Virtuales de Aprendizaje	2	0	30	15		
MGED-201	Seminario de Investigación I	3	15			90	
MGED-202	Marco Legal del Sistema Educativo Dominicano	2	15	0	0	45	
MGED-203	Vinculación de la gestión con el contexto	2	15	15			
	Subtotal	8	75	45	60	90	
Segundo cuatrimestre							
CLAVE	ASIGNATURA	CR	HT	HP	HIV	HI	Pre-Requisito
MGED-204	Tendencias Educativas contemporáneas	2	15		30	45	
MDGE-202	Neurociencia y Aprendizaje	2	15		15		
MGED-205	Seminario de Investigación II	3	15	0	30	90	MGED-201
MGED-206	Gestión y Liderazgo Organizacional	3	30		30	45	
MGED-207	Educación Inclusiva en la Gestión	2	15	15	30		
	Subtotal	12	90	15	135	180	
Tercer cuatrimestre							
CLAVE	ASIGNATURA	CR	HT	HP	HIV	HI	Pre-Requisito
MGED-208	Gestión y Desarrollo del Talento Humano	2	15	0	30		
MGED-209	Planificación estratégica para la Gestión Educativa	3	15	30	30		
MGED-210	Sistema de Información para la Gestión	3	30		30	45	
	Subtotal	8	60	30	90	45	
Cuarto cuatrimestre							
CLAVE	ASIGNATURA	CR	HT	HP	HIV	HI	Pre-Requisito
MGED-211	Administración de los Recursos Financieros	2	15	0	15		MGED-206



MGED-212	Construcción participativa de proyectos de centros	3	15	60	0		
MGED-213	Estadística aplicada a la Gestión Educativa	2	15	0	30		
MGED-214	Seminario de tesis III	3	15	30	30	90	MGED-20
	Subtotal	10	60	90	60	90	
<b>Quinto cuatrimestre</b>							
<b>CLAVE</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>CR</b>	<b>HT</b>	<b>HP</b>	<b>HIV</b>	<b>HI</b>	<b>Pre-requisito</b>
MGED-215	Evaluación institucional	3	15	30	30		
MGED-216	Supervisión educativa	3	30	15	30		
MGED-217	Gestión curricular	3	15	0	30	45	
	Subtotal	9	60	45	90	45	
		<b>CR</b>	<b>HT</b>	<b>HP</b>	<b>HIV</b>	<b>HI</b>	
	Tesis	6				270	MGED-21
	<b>Resumen General</b>	<b>51</b>	<b>345</b>	<b>225</b>	<b>435</b>	<b>720</b>	

## VII. RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LA PROPUESTA

### A) Aulas equipadas de manera adecuada acorde a la cantidad de estudiante:

- La UTECO posee 105 aulas distribuidas en 14 edificaciones. Con iluminación natural y artificial, amplios ventanales, ventiladores de techo, Data Show fijo. Butacas, mesas y sillas ergonómicas. Electricidad permanente.

### B) Salas para trabajo en grupo:

- Cuenta con cinco (5) salas de trabajos grupales. Con iluminación natural y artificial, amplios ventanales, ventiladores de techo, mesas y sillas ergonómicas. Electricidad permanente. Conexión a Wifi.

### C) Salas de estudio:

- Posee dos (2) salones de estudios en su biblioteca. También, con iluminación natural y artificial, amplios ventanales, ventiladores de techo, mesas y sillas ergonómicas. Electricidad permanente. Conexión a Wifi.



- Laboratorios que requiere la carrera y que dispone la IES (especificarlos). Posee tres (03) laboratorios de Informática. Dos (02) en el primer nivel y uno (01) en el tercer nivel del Edificio G.

**D) Instalaciones de servicios a los estudiantes (instalaciones deportivas, áreas de cuidados de salud, recreación u otros servicios estudiantiles).**

### **VIII. SISTEMA DE EVALUACIÓN**

- **CE 1.** Evidencia un comportamiento ético congruente con los principios del valor de la vida y de la persona.
- **CE1.1** Asume su práctica docente como un ejercicio de ciudadanía corresponsable para la transformación social y educativa.
- **CE1.2** Desempeña su práctica en apego a la normatividad y a los valores del sistema educativo.
- **CE1.3.** Establece una visión de mejora continua con su comunidad educativa con apego a los principios de legalidad, objetividad, transparencia y rendición de cuentas, para alcanzar los fines de la educación.
- **CE4.** Establece relaciones interdisciplinarias en la construcción de conocimiento para una visión sistémica de los procesos organizativos del centro.

### **IX. MODALIDAD EDUCATIVA**

Semipresencial.

### **X. CONCLUSIONES**

- a) El Plan de Estudios propuesto demuestra niveles adecuados de pertinencia académica, ya que responde a los retos que plantea el diseño de la Maestría en Gestión Educativa.
- b) El Plan de Estudios se encuentra alineado con los criterios de legalidad establecidos para la elaboración de proyectos y su aprobación por el consejo académico.



- c) Los objetivos planteados son consistentes con la justificación presentada para el programa.
- d) Los perfiles del estudiante ingresante y del egresado guardan coherencia con los objetivos definidos para el programa.
- e) Los requisitos de admisión, permanencia y graduación del programa están conformes con lo dispuesto en la Ley 139-01 y sus normativas correspondientes.
- f) El campo de ejercicio profesional se encuentra en sintonía con los objetivos del programa y con el perfil del egresado.
- g) Los elementos del Plan de Estudios están debidamente integrados, y los contenidos de las asignaturas se ajustan al marco general de la propuesta.
- h) Las estrategias metodológicas propuestas son apropiadas para alcanzar el perfil profesional establecido.
- i) Los recursos disponibles son adecuados y cumplen con los estándares de calidad requeridos para la implementación del programa.

## **XI. RECOMENDACIONES**

Considerando que la propuesta del programa de postgrado correspondiente al diseño de la Maestría en Gestión Educativa, presentada por la Universidad Tecnológica Del Cibao Oriental (UTECO) al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), demuestra ser pertinente y cumplir con los estándares de calidad esperados, y dado que se ajusta a lo establecido en la Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, así como al Reglamento de las Instituciones de Educación Superior y al Reglamento de Postgrado, se recomienda al Honorable Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología emitir su "NO OBJECCIÓN" para la incorporación de este Plan de Estudios a la oferta académica de la Institución de Educación Superior.

29

.

-